LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA MOLINO"
ID N°: 330.200

Asunción, 17 de noviembre de 2017

ACLARATORIA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MOLINO" ID N°: 330.200,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA Nº 1:

1 -Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión y/o fabricación de insumos para molinos de planta alcoholera, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado.

Considerando el Art. 3 y 4 de la Ley Nro. 2051 que establece los principio de Igualdad y Libre Competencia, solicitamos que pueda considerarse el requisito de Experiencia de la siguiente manera:

1 -Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión y/o fabricación de insumos para molinos de planta alcoholera y/o equipos para industrias, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado.

Respuesta: Considerando lo expuesto por el Art. 3 y 4 de la Ley Nº 2051, entendemos la postura, pero la cantidad y calidad de repuestos fueron homologados por el departamento técnico en vista a la experiencia de zafras anteriores. Los materiales utilizados como peines, cadenas, piñones rectos, requieren un sistema de tratamiento térmico además la experiencia suficiente de los insumos entregados hasta la fecha en nuestra planta alcoholera.

CONSULTA Nº 2:

1 -Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión y/o fabricación de insumos para molinos de planta alcoholera, por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado.

Con respecto a este punto, solicito se pueda abrir la experiencia y capacidad técnica de la siguiente manera:

1 -Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión y/o fabricación **de accesorios de acero, hierro fundido y bronce** por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total ofertado.

Considero la capacidad y experiencia técnica presentada en la licitación muy excluyente, puesto que existe poco mercado en el país con relación a la venta y/o fabricación de insumos molinos de planta alcoholera. Esta apertura que solicito también fomentara una mayor competencia y, por lo tanto, un mayor beneficio en calidad y precio para Petropar.

Respuesta: Para lo que respecta a este requisito en particular, solicitamos proveedores/empresas que se dedican exclusivamente en trabajos para insumos molinos que en experiencias técnicas pasadas se tuvo un mal proceder.

Ademas mencionando el de agregar y/o Fabricación de accesorios en aceros, hierro fundido y bronce ya son considerados como materiales utilizados en la fabricación de los insumos/piezas de molino

CONSULTA Nº 3:

Solicitamos diseños o muestras de los siguientes ítems
Ítem 10: Cuchilla para picadora de caña.
Ítem 11: Cuchilla para picadora de caña.
Ítem 13: Manchón de acople.
Ítem 20: Piñón bihelicoidal.
Ítem 28: Engranaje.
Ítem 30: Disco de Fricción.

Respuesta: se adjunta imágenes de los ítems 10, 11, 13, 20, 28 y 30.

CONSULTA Nº 4:

Solicitamos especificaciones técnicas del material que requieren para los ejes de los ítems 21, 22,24.

Respuesta: El material utilizado para el eje en los ítems 21, 22 y 24 es SAE 1045 (Acero de medio carbono)

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA MOLINO"
ID N°: 330.200

CONSULTA Nº 5:

Con respecto al llamado de la referencia, tenemos la siguiente consulta en los siguientes ítems:

Ítem N° 25: Bulones de Ø 1" 3/4 x 40cm. Con rosas de paso de 5 hilos pormpulgada roscas, de 10 mm de longitud en ambas puntas y 4 tuercas por pieza, en material SAE 1045 según muestras.

Ítem N° 26: Bulones de Ø 1" 1/2 x 40cm. Con roscas de pas de 5 hilos por pulgada roscas, de 100 mm de longitud en ambas puntas y 4 tuercas por pieza, en material SAE 1045 según muestras.

Ítem N° 27: Bulones de Ø 2" 1/4 x 40cm. Con roscas de paso de 5 hilos pormpulgada roscas, de 100 mm de longitud en ambas puntas y 4 tuercas pormpieza, en material SAE 1045 según muestras.

En los 3 items dan las medidas Ø xx" por 40cm de largo, y después otra vez 100mm de longitud (en el item 25 solo de 10mm de longitud), y atendiendo a nuestro escaso conocimiento sobre el tema, les consultamos a que se refieren esas medidas o cual sería la medida real del largo solicitado para los bulones.

Donde se consiguen las muestras??

Respuesta: Ver Adenda Nº 03

Abog. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones